COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia
***

Mariano R. Alonso, 13 de agosto de 2.019

Resolución Nº 79 /19

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/19 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS," ID Nº 361.516, CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5.

VISTO

Las Direcciones Componentes del Comando Logístico, por nota S/N°, por la cual solicitan el llamado para los **"SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS"**.

La Resolución Nº 05 del Comando Logístico – Centro Financiero N° 5, de fecha 3 de mayo de 2.019, que autoriza la Modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 "Comando Logístico" para el ejercicio fiscal 2.019.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 20 **Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública.** "...Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes. Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas".

Que, el Decreto N° 21.909/03 "Que Regula la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 33. Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones**, establece: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones o particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. ...Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad Competente de la Convocante..."

Que, el Informe Nº 42 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 9 de agosto de 2019, establece: "...de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es factible realizar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/19 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS" ID Nº 361.516,** para cubrir la necesidades previstas por las Direcciones Componentes del Comando Logístico para el Ejercicio Fiscal 2019.-"

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 172 de fecha 12 de agosto de 2019, eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, donde "...recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, previo Informe del Departamento de Control Interno, por así corresponder en derecho".

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 75 de 12 fecha 2.019, donde "...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/19 SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS" ID Nº 361.516,** para el Comando Logístico y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir con las normativas que rigen la materia".

Que, por su parte la Auditoria Interna en su Informe N° 79 de fecha 12 de agosto del Comando Logístico "...recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero Nº 5, , para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego, Bases y Condiciones de la **LICITACION**

firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE

1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/19 SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS" ID Nº 361.516.**

2º.- Autorizar al Centro Financiero Nº 5 para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones "COMLOG", realice el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

3º.- Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1º de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias como resultado de la Junta de Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DE DIVISION DE LA ESCUELA RIVEIA VERA
Comandante Comando Logístico